



**ACTA SESIÓN N° 09 ORDINARIA, DE FECHA 27 DE FEBRERO DEL 2013, DEL HONORABLE
CONCEJO MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS**

PUNTOS DE LA TABLA:

1. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS
2. TRANSACCIÓN EXTRAJUDICIAL
3. EXPOSICIÓN FUNDACION ATAZARANAS (RED MUNDIAL DE CIUDADES MAGALLANICAS)
4. VARIOS



**ACTA SESIÓN N° 09 ORDINARIA, DE FECHA 27 DE FEBRERO DE 2013, DEL HONORABLE
CONCEJO MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS**

En Punta Arenas, a veintisiete días del mes de Febrero de dos mil trece, siendo las 15:41 horas, se da inicio a la Sesión N°09 Ordinaria, del Honorable Concejo Municipal, presidida por el señor Alcalde de la comuna, don Emilio Boccazzi Campos, y la asistencia de los Concejales señores Claudia Barrientos Sánchez, Juan José Arcos Srdanovic, Vicente Karelovic Vrandecic, José Aguilante Mansilla, Mario Pascual Prado, Julián Mancilla Pérez, Andro Mímica Guerrero y David Romo Garrido. Actúa como Ministro de Fe en este acto, el señor Secretario Municipal (S), don Juan Cisterna Cisterna y como secretaria de Actas, Jessica Ampuero Cárcamo.

Asisten, además, los señores: Claudio Carrera Doolan, Administrador Municipal (S); Gabriel González Urrea, Secretario Comunal de Planificación (S); Alfredo Miranda Mansilla, Administrador Cementerio Municipal; Rodrigo Gatica Valenzuela, Director Asesoría Jurídica Municipal; Hernán Altamirano Aburto, Profesional del Departamento de Comunicaciones, Sergio Oyarzo Álvarez, Director de Tránsito; Sergio Becerra Díaz, Director de Operaciones; Merlyn Miller Tapia, Director (S) de Inspecciones; Francisco Ruiz Miranda, dependiente de Didesco; Ricardo Barría Bustamante, Director (S) Administración y Finanzas; Alex Saldivia Carrasco, Director (S) de Obras Municipales; Luis Díaz Díaz, Director (S) de Control; y las señoras: Sonia Agüero Garrido, Directora (S) Desarrollo Económico Local; Zaida Smith Díaz, Directora (S) de Bienestar; Claudia Delich Mansilla, Directora de Aseo, Ornato y Control de Contratos; Patricia Jiménez Gallardo, Asesora Urbanista.

Asiste también, don Orlando Estefó Harambour, Secretario General de la Corporación Municipal de Punta Arenas para la Educación, Salud y Atención al Menor y don Aquiles Barría, Secretario Ejecutivo del Capítulo Regional de Municipalidades.

PUNTOS DE TABLA

1. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS:

Al comenzar, el señor **Alcalde** cede la palabra al Director (S) de Administración y Finanzas quien presenta la modificación presupuestaria N°08 indicando que esta quedó pendiente de resolución en sesión pasada por lo que fue tratada en reunión de comisión Salud, donde se conoció el detalle de los proyectos que conformaban los programas que totalizaban el monto, los que corresponden a la incorporación de recursos del Servicio de Salud para los efectos de convenios de atención primaria (APS)

El **Concejal** señor **Mario Pascual Prado** solicita la palabra para indicar que efectivamente se hizo una presentación respecto de la modificación presupuestaria y que la Corporación Municipal se está anticipando a los convenios que estiman o suponen que se van a establecer este año. Añade que hicieron un adelanto, que así se les explicó y que, además, está contemplado en el presupuesto de la Corporación. Continúa señalando que le gustaría, quizás por acuerdo de concejo, atendiendo a esto y a varias otras cosas que se van a plantear probablemente y que tienen que ver con que el municipio asume muchas veces situaciones que no le corresponde, situaciones donde no vienen los convenios y los programas con financiamiento adecuado; tomar la alerta de que si algunos de los programas que llega, porque a lo menos había duda en dos programas respecto de que si iban a llegar con financiamiento de recurso humano, de dinero, etc., tener la posibilidad de no asumir los costos de esos proyectos que están fundamentalmente asociados a la atención secundaria, no asumir los costos como



Corporación o como municipalidad o a través del Alcalde como Presidente del Directorio de la Corporación. Concluye reiterando que la Corporación no asuma los costos de tales programas u otros que pudiesen aparecer y propone una actitud más política del Concejo, señalando al Servicio de Salud que se trabajará en conjunto, pero que no se va a aceptar asumir costos que no corresponden a salud primaria.

El **señor Alcalde** solicita al Secretario de la Corporación Municipal procurar, en lo sucesivo, la presencia de las áreas de educación y salud en las sesiones de Concejo. A continuación, solicita el pronunciamiento del Concejo.

Acuerdo N°91 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba la Modificación Presupuestaria que a continuación se detalla, de conformidad a Informe N°6 de la Dirección de Administración y Finanzas:**

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°8		
AUMENTO DE INGRESOS		
	Cuenta	Monto Modif. M\$
05.03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	1.702.007.-
	TOTAL	1.702.007.-

AUMENTO DE GASTOS		
	Cuenta	Monto Modif. M\$
24.01.003	SALUD-PERSONAS JURIDICAS PRIVADAS ART. 13 D.F.L.N°1 -3.063/80	1.702.007.-
	TOTAL	1.702.007.-

JUSTIFICACION: SE MODIFICA EL PRESUPUESTO MUNICIPAL 2013 EN M\$ 1.702.007.-, INCORPORANDO RECURSOS PROVENIENTES SERVICIO SALUD, CORRESPONDIENTES A CONVENIOS ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD AÑO 2013 (APS). DE ACUERDO A PROYECCIÓN REALIZADA POR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL AREA SALUD.

ANT. CORREO DE CORPORACIÓN MUNICIPAL-SECTOR SALUD DE FECHA 02/01/2013.

A continuación, el Director (S) de Administración y Finanzas presenta la modificación presupuestaria N°11, señalando, en primer término que hay una imprecisión en el detalle en el sentido de que donde dice "Disminución de gastos" debe decir "Aumento de ingresos". Además indica que esta fue tratada en comisión y obedece a la incorporación de recursos provenientes del Servicio de Salud.

Acuerdo N°92 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba la Modificación Presupuestaria que a continuación se detalla, de conformidad a Informe N°9 de la Dirección de Administración y Finanzas:**

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°11		
AUMENTO DE INGRESOS		
	Cuenta	Monto Modif. M\$
05.03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	49.548.-
	TOTAL	49.548.-

AUMENTO DE GASTOS		
	Cuenta	Monto Modif. M\$
24.01.003	SALUD-PERSONAS JURIDICAS PRIVADAS ART. 13 D.F.L.N°1 -3.063/80	49.548.-
	TOTAL	49.548.-



JUSTIFICACION: SE MODIFICA EL PRESUPUESTO MUNICIPAL 2013 EN M\$ 49.548.-, SUBPROGRAMA 0101 GESTIÓN, INCORPORANDO RECURSOS PROVENIENTES DEL SERVICIO DE SALUD CORRESPONDIENTE A CONVENIOS APS, DE ACUERDO AL SIGUIENTE DETALLE:

* DIFERENCIA DE CONVENIO PROGRAMAS CENTROS COMUNITARIOS DE SALUD FAMILIAR (CECOSF) M\$ 2.759.-

* CONVENIO ANTICIPO APOORTE ESTATAL BONIFICACIÓN POR RETIRO VOLUNTARIO ESTABLECIDO EN LEY 20.589, PARA FUNCIONARIOS APS- COMUNA DE PUNTA ARENAS M\$ 46.789.-

ANT. CORREOS DE CORPORACIÓN-SALUD DE FECHA 13.02.2013

2. TRANSACCIÓN EXTRAJUDICIAL:

Conforme a Oficio Ord. N°08 de la Asesoría Jurídica, el señor **Alcalde** presenta los antecedentes para transigir con Juan Canales Callelo, propietario de un vehículo que mientras se encontraba aparcado en la maestranza municipal sufrió la pérdida de algunos elementos de su interior, específicamente una radio CD, CD's y dinero en efectivo a quien luego de declaraciones y una serie de gestiones con la Dirección de Operaciones y Departamento Jurídico y de acuerdo a 3 cotizaciones presentadas, se propone pagar la suma de \$150.000, correspondiendo esto a la cotización de menor valor.

El **Concejal** señor **José Aguilante Mansilla** consulta por el remate de vehículos que realizaría el municipio y, por otro lado, en relación a los elementos que se indican como sustraídos, consulta si existe algún catastro o inventario que permita efectivamente verificar las condiciones en la que ingresan los vehículos al aparcadero.

Por su parte, el **Concejal** señor **Andro Mimica Guerrero** expresa su extrañeza por la presencia de dinero en un vehículo que ingresa al recinto. En este caso particular, señala que no hay como cuantificar el monto.

El Asesor Jurídico informa que existe un sistema que permite catastrar el ingreso al aparcadero, a través de una ficha donde se indican los elementos que tienen los vehículos y se deja un registro fotográfico de manera de poder cotejar luego en el retiro. Respecto de la sustracción de dinero que denuncia el afectado, explica que no hay manera de corroborar efectivamente la presencia de este y que lo lógico es que cuando el vehículo ingresa al recinto el propietario se preocupe del retiro del dinero. Indica, además, que el valor que se propone transigir es básicamente del bien, la radio en este caso, sin considerar el gasto, por ejemplo, de instalación.

Por otro lado, en atención a consulta formulada por el **Concejal** señor **Arcos** respecto del tipo de transacción y etapa procesal del juicio, el Asesor Jurídico precisa que la idea de la transacción es evitar un eventual juicio, por lo que se trata de una transacción extrajudicial y que no hay ninguna acción interpuesta por parte del afectado.

El **Concejal** señor **Juan José Arcos Srdanovic** señala que lo habitual en este tipo de casos, en un juicio, es proponer en primera instancia el 50% del monto a debatir. En este caso, se debe tener presente que la radio sustraída no necesariamente era nueva, por lo tanto el municipio no tiene por que pagar por un elemento nuevo. En consecuencia, propone autorizar el pago del 50% de la cotización en atención a la depreciación natural. Termina manifestando que ningún abogado patrocina un juicio por el monto informado.

El Asesor Jurídico señala que si el Concejo lo tiene a bien, se puede establecer la cantidad propuesta por el Concejal Arcos, pero hay que hacérselo presente al afectado para saber si lo acepta o no.

El **Concejal** señor **José Aguilante Mansilla** considera que es necesario adoptar una decisión en líneas generales porque es una materia que muy probablemente sea tema de discusión en otra oportunidad, por lo tanto sugiere que el Departamento Jurídico elabore



una propuesta que sea llevada al análisis de una comisión y se definan montos o porcentajes en casos de pérdida de elementos desde el recinto municipal.

La **Concejala** señorita **Claudia Barrientos Sánchez** señala que se debe considerar que este tipo de transacciones son presentadas al Concejo una vez que han sido consensuado los montos con los afectados, que por lo general obedece a la disminución del valor solicitado. Por otro lado, consulta las razones por la que recién se presentan los antecedentes a sanción del Concejo, si los hechos ocurrieron hace dos años.

El **Concejal** señor **Mario Pascual Prado** solicita la pronta conformación de las comisiones de Concejo y sugiere la elaboración de una ordenanza sobre el particular.

Antes las sugerencias, el señor **Alcalde** propone dejar pendiente la resolución de la transacción, derivando los antecedentes al análisis de la comisión de Finanzas.

NOTA: Siendo las 16:01 horas se suspende la presente Sesión, para preparar la exposición contenida en el N°03 de la Tabla. Se reinicia la sesión, a las 16:13 horas.

3. EXPOSICIÓN FUNDACIÓN ATARAZANAS (RED MUNDIAL DE CIUDADES MAGALLANICAS):

Al reiniciar la sesión, el señor **Alcalde** da la bienvenida al Presidente de la Fundación Atarazanas de Sevilla, don José Manuel Núñez de la Fuente, institución que, explica, ha tenido la iniciativa de poder integrar una mirada común respecto del hito importante que representa para la humanidad el viaje de Hernando de Magallanes. Añade que la presencia del Sr. Núñez tiene como fin dar a conocer el objetivo y trabajo de la institución respecto a la incorporación del municipio y ciudad de Punta Arenas al grupo de ciudades hermanadas por este hito, el que se materializará con la firma del convenio que está programada para mañana, en el museo de sitio Nao Victoria.

El señor Núñez da cuenta, en primer término, del tiempo que ha dedicado a la figura de Magallanes y a la historiografía de la primera circunnavegación al planeta que se originó en Sevilla. Destaca la región por ser la única en el mundo que lleva el nombre de Magallanes.

En otro aspecto, explica que la fundación recorre los diferentes hitos geográficos enmarcados en lo que fue la primera vuelta al mundo y que durante el año 2019 se pretende rememorar la gesta de Magallanes, para lo cual el gobierno español ha creado una comisión estatal dotada de presupuesto para cubrir los gastos que demande tal conmemoración. Agrega que hay, también, un trabajo conjunto entre la sociedad civil de Sevilla y el ayuntamiento dada la cantidad de actividades que se van a programar como congresos, foros y otros eventos, de manera tal que el trabajo que se haga sea en red, lo que mirado desde el punto de vista estratégico es importante para ciudades como Sevilla y Punta Arenas que no son capitales de nación porque es un posicionamiento en el mapa y una forma de adquirir protagonismo. Continúa señalando que en el marco de esta celebración - los 500 años de la primera vuelta al mundo - la fundación ha impulsado la Red de Ciudades Magallánicas, conformada por ciudades y países que forman parte de este hito, entre ellas Punta Arenas y en este sentido informa que se está trabajando para que la Ruta de Magallanes sea considerada como Patrimonio Mundial Intangible por la Unesco, con todo lo que ello significa para los integrantes de la red.

Antes de ceder la palabra a los Concejales, el señor **Alcalde** agradece la gestión municipal del funcionario Francisco Ruiz y muy especialmente a doña Paola Grendi, Directora del Museo Regional de Magallanes, que fue la gestora de esta vinculación con la fundación y del impulso inicial de la incorporación de Punta Arenas a la Red de Ciudades Magallánicas que está por concretarse. Por otro lado, consulta por la participación que tienen los 42 jóvenes que han viajado en esta oportunidad.



Por su parte, el **Concejal** señor **Andro Mimica Guerrero**, agradece la presencia y la exposición. Destaca la oportunidad que se está brindado en orden a integrar la Red de Ciudades Magallánicas, señalando que es una propuesta que no se puede desaprovechar sobre todo porque se trata de una gestión que quiere enfocarse en el turismo y que quiere hacer de Punta Arenas una capital del turismo regional, nacional y mundial.

El señor Núñez, refiriéndose a lo planteado por el Concejal señor Mimica, hace presente que la principal característica de la Red de Ciudades Magallánicas, es que es una red nodal, descentralizada y global que ya está en marcha y que cuando logre su consolidación hará que cada ciudad o lugar magallánico sea un protagonista absoluto, acompañado por el resto de ciudades y lugares compañeros de la ruta de Magallanes lo cual significa que sí Punta Arenas se lo cree de verdad, tendrá que empezar a trabajar prácticamente desde ya. Respecto de la presencia de jóvenes en el viaje, explica que pensando en que estos son el futuro, como fundación se decidió hace dos años crear un programa para jóvenes de entre 16 y 18 años, los que debían presentar un trabajo de cualquier expresión artística (narrativo, musical, plástico) y los que resultan seleccionados viajan a los hitos geográficos por donde pasó la ruta de Magallanes. El primer año resultaron beneficiados 75 jóvenes, 60 al año siguiente y 42 son los que viajan en esta oportunidad, baja que se debe a que existen menos recursos, no obstante destaca que lo que en un comienzo estaba dirigido sólo a jóvenes de España hoy se ha ampliado para jóvenes de diferentes países y ciudades que conforman la red. Aprovecha de agradecer a todos quienes hicieron posible la concreción del viaje hasta Punta Arenas.

El **Concejal** señor **Juan José Arcos Srdanovic** hace referencia a la descendencia española que posee y, seguidamente, da cuenta de un hecho que le avergüenza y que estima recurrente en el aeropuerto de Barajas, el que tiene que ver con el trato denigrante que sufren los turistas chilenos que llegan a España, específicamente por parte del personal de policía internacional. En tal sentido, solicita la intervención de la fundación para que represente la queja con el fin de asegurar que nunca más haya ese tipo de tratos.

El señor Núñez señala que efectivamente suceden algunos comportamientos como el señalado por el concejal y que incluso a veces el mismo trato reciben los propios españoles. Acoge la inquietud y señala que la hará saber a las autoridades correspondientes.

El **Concejal** señor **José Aguilante Mansilla** respeta la opinión del Concejal Arcos y considera que es valioso que la exprese, sin embargo no la comparte. Por otro lado, en referencia a la alianza entre la sociedad civil y municipio, consulta si existen modelos desarrollados por alguna de las ciudades que conforman la red, que pueda servir de ejemplo para Punta Arenas, con el propósito de fortalecer la participación ciudadana.

El señor Núñez indica que los gobiernos tienen la responsabilidad de considerar las diversas opiniones de sus pueblos y deben entender que la mejor manera de democratizar auténticamente a la sociedad es dejándole opinar, por lo tanto lo que hay que hacer es transferir esos conocimientos, en ese sentido, la red es un instrumento que da esa posibilidad.

En atención a la observación planteada por el Concejal Arcos, el **Concejal** señor **Mario Pascual Prado** considera que se trata de una visión particular y no general, y que, por cierto, no comparte.

El señor **Alcalde** agradece la exposición del señor Nuñez, también destaca la presencia en la sala del señor Rafael Crespo, quien junto a la señora Grendi, le expusieron hace unos meses este tema. Felicita la incorporación de los jóvenes al programa porque son la mejor semilla para el futuro y espera que en unos años más pueda darse la posibilidad de incorporar a estudiantes magallánicos al programa para que tengan la posibilidad de seguir la ruta de Magallanes.



4. VARIOS:

Antes de proseguir, el señor **Alcalde** solicita autorización para ampliar la sesión por 30 minutos.

Acuerdo N°93 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba la prorroga de la Sesión por un lapso de 30 minutos, conforme a lo dispuesto en el artículo 11° del Reglamento de Funcionamiento del Concejo Municipal de Punta Arenas.**

Antes de ceder la palabra a los Concejales, el señor **Alcalde** informa que con motivo del próximo proceso de permisos de circulación, se han habilitado tres nuevos puntos de pago que se suman al que funciona tradicionalmente en las dependencias de la Dirección del Tránsito, ellos son: Zona Franca, Mall y Home Center Sodimac. Informa además que se está tramitando el pago en línea a través de la web, pero ello es más factible que esté operativo el próximo año.

Informa, también, que la próxima semana viajará a Coyhaique para reunirse con el alcalde de esa ciudad y el de Puerto Montt, con quienes suscribirán un convenio de asociatividad para promocionar en forma conjunta la Patagonia chilena y para postular, en el mes de marzo, a través de fondos CORFO, el financiamiento de un observatorio turístico en la Patagonia.

En otra materia, comunica que para el próximo día martes se encuentra fijada la ceremonia de inicio del año escolar, que se llevará a efecto en la Escuela Paul Harris y cuyas invitaciones se les harán llegar a los concejales próximamente. Recuerda, también, que para mañana se encuentra agendada la firma del convenio de suscripción de Punta Arenas a la Red de Ciudades Magallánicas, en el Museo de sitio Nao Victoria.

El **Concejal** señor **Juan José Arcos Srdanovic** reitera lo planteado en sesión pasada respecto del problema que se generará en las intersecciones de Avenida España con Rómulo Correa y Carrera, dado el inicio del año escolar que trae consigo un aumento del flujo vehicular, por lo que solicita evaluar la instalación de semáforos o bien coordinar la presencia de Carabineros en las horas de más alto tráfico.

En segundo término, solicita considerar la petición formulada por la comunidad kaweskar de la Villa Fresia Alessandri, referida a la construcción de un parque de juegos infantiles en un área verde del sector, pero con diseño étnico, alusivo y acorde a sus orígenes.

Respecto del primer punto, el señor **Alcalde** solicita al Director de Tránsito informar acerca de los proyectos de semaforización que está contemplado ejecutar y de las gestiones que se han realizado en torno a otros puntos que generan y generarán problemas en la ciudad.

El Director de Tránsito, señor Sergio Oyarzo Álvarez, informa que se instalaron semáforos provisorios en calles José Menéndez con O'Higgins, Magallanes con Sarmiento y Lautaro Navarro con Mejicana, que entra en funcionamiento en los próximos días. Respecto de los trabajos de pavimentación que lleva adelante el SERVIU, informa que próximamente será habilitada calle Croacia, una pista de calle Sarmiento y dentro de 15 días se abrirá al Tránsito la diagonal Don Bosco. Por otro lado, informa que existen disposiciones que señalan que para poder instalar un semáforo tiene que haber un flujo de 600 a 800 vehículos/hora durante 8 horas, cifra que no se cumple en la intersección de calle Rómulo Correa con España, por lo tanto impide su instalación. Lo que sí está considerado es la instalación en la intersección de calles Jorge Montt y Club Hípico dado una normativa que lo permite cuando en los últimos tres años ha habido, a lo menos, cinco accidentes de gravedad. Reconoce que en calle Rómulo Correa se forman tacos en las horas de mayor



tránsito, pero insiste que hay impedimento de instalar semáforo. En tanto, tiene dudas respecto a la complejidad que pueda haber en calle Carrera, por lo que verificará en terreno la situación.

Sobre el particular, el señor **Alcalde** señala que son varios más los puntos conflictivos que necesitarían contar con un semáforo, como por ejemplo la intersección de Avenida Bulnes y Manantiales, sin embargo, como ya se ha indicado, hay un impedimento legal.

Por su parte, el **Concejal** señor **Mario Pascual Prado** agradece el informe emitido por la Dirección del Tránsito en el que da cuenta de los trabajos de demarcación que se ha realizado en Avenida Martínez de Aldunate, no obstante, considera que es necesaria la instalación de semáforos y de vallas en el sector.

El **Concejal** señor **Juan José Arcos Srdanovic** da a conocer una serie de accidentes ocurridos en la intersección de Avenida España y Rómulo Correo, según información que obtiene en el momento a través de un buscador en Internet.

El Director de Tránsito precisa que la estadística de accidentabilidad que exige la norma corresponde a la información oficial que entrega Carabineros, en ese sentido, solicitará los antecedentes para corroborar los datos dados a conocer por el Concejal Arcos.

La **Concejala** señorita **Claudia Barrientos Sánchez** manifiesta su preocupación por la seguridad de los peatones y, en ese aspecto, reitera lo planteado en otras oportunidades respecto de la instalación de lomos de toro en los accesos de todos los establecimientos educacionales de la ciudad, públicos y privados.

El señor **Alcalde** considera atendible la inquietud de la Concejala al igual que todas aquellas que guarden relación con medidas de gestión de tránsito en las cercanías de los recintos educacionales. Por lo pronto, esperará el informe oficial de Carabineros acerca del número de accidentes ocurridos en la intersección de Avenida España y Rómulo Correo.

El **Concejal** señor **José Aguilante Mansilla** solicita información referente al proyecto de construcción de rodoviario, específicamente documentación que de cuenta de las gestiones realizadas por el municipio

En segundo término, manifiesta su beneplácito por la obtención de financiamiento para la primera etapa de diseño del edificio consistorial. Felicita también la gestión de Alcalde por haber instruido a los profesionales del municipio para que avancen en la elaboración del diseño.

Finalmente, se refiere a los dichos de uno de los ejecutivos de la empresa que tiene a su cargo la reparación del Teatro Municipal, quien señaló a los medios que los trabajos a realizar en las dependencias son menores y en gran parte serían sólo de pintura, en circunstancias que la realidad es otra y que estos obedecen a reparaciones importantes en la techumbre y el piso del segundo y tercer tramo, por ejemplo.

Respecto al proyecto "Rodoviario", el **Concejal** señor **Juan José Arcos Srdanovic** propone la realización de una encuesta ciudadana para saber si efectivamente la comunidad está de acuerdo con la obra, de modo que no suceda lo mismo que en Puerto Natales, que invirtió en el mismo proyecto y hoy está abandonado.

El señor **Alcalde** señala que en la administración del ex alcalde Morano, se intentó llevar adelante el proyecto, por lo que solicita al Director (S) de Secplan recabar todos los antecedentes y evaluaciones que se gestaron en aquel tiempo. Considera que el tema, junto a otro que desea plantear, pueden efectivamente ser materia de una consulta ciudadana.



Respecto del financiamiento obtenido para el edificio consistorial, informa que, además, se están haciendo gestiones con los propietarios de los inmuebles adyacentes al terreno donde se emplazará el edificio municipal, para ver la posibilidad de adquirirlos porque la idea es hacer un buen edificio que sirva no sólo al municipio y sus funcionarios sino que también a la ciudad, que es lo más importante, y que sea un aporte urbanístico y estético. Concluye informando que ha dispuesto una comisión para que se ocupe de todos los procedimientos previos y del proceso administrativo.

Transcurrida media de hora de prorrogación de la sesión y faltando aún la intervención de algunos Concejales, el señor **Alcalde** solicita autorización para ampliar esta por segunda oportunidad.

Acuerdo N°94 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba, por segunda oportunidad, la prorrogación de la Sesión por un lapso de 30 minutos, conforme a lo dispuesto en el artículo 11° del Reglamento de Funcionamiento del Concejo Municipal de Punta Arenas.**

En relación a los trabajos que se realizan en el Teatro Municipal, el señor **Alcalde** informa que el Director (S) de Obras emitió un informe que hace referencia a las observaciones de la obra, antecedentes que remitirá a los Concejales.

Atendida la aprobación del financiamiento para el diseño del edificio consistorial, el **Concejal** señor **Vicente Karelovic Vrandecic** indica que ha sido informado por un Consejero Regional que existe consenso de gran parte del CORE en apoyar el proyecto y que incluso le sugirió que la solicitud se haga por el 50% del costo porque existe disponibilidad de recursos.

Por otro lado, recuerda que hace casi dos meses solicitó a Corporación Municipal un informe pormenorizado respecto a los trabajos extraordinarios que se consignaron en la redición de cuenta del mes de diciembre de 2012, por cerca de 273 millones de pesos. Solicita precisar si los antecedentes le serán entregados o no.

El Secretario de la Corporación indica que la petición no se hizo de manera formal, no obstante hará la coordinación para remitir lo solicitado a la brevedad.

Al respecto, el señor **Alcalde** solicita al secretario y directores presentes, tomar debida nota de las solicitudes que se plantean en las sesiones y que las acojan como tal, sin necesidad de tener que esperar una petición escrita para responder.

El **Concejal** señor **Andro Mimica Guerrero** felicita a la batucada municipal por la excelente presentación que tuvieron en la gira nacional que emprendieron a comienzos de mes. Además solicita que se mantenga el apoyo económico para el grupo, dado el alto costo que tiene la indumentaria que utilizan en sus presentaciones.

Concluye el Concejal Sr. Mimica, rindiendo un homenaje al político, ex Senador y Embajador, don Adolfo Zaldívar, fallecido en la madrugada de hoy.

El **Concejal** señor **Julián Mancilla Pérez** solicita el traslado de agua potable al sector de Pampa Redonda y que se abastezcan los estanques domiciliarios por medio del camión aljibe a cargo de la Dirección de Operaciones.

El señor **Alcalde** señala que no es obligación del municipio llevar agua a este y otros sectores rurales, sin embargo se hace porque no están implementados los proyectos de agua rural.

El Director de Operaciones informa que no hay problema en abastecer el sector, pero no se había hecho porque nunca hubo una petición formal. Hace presente que los estanques



de los sectores rurales en su mayoría están con suciedad en su interior, situación que ha hecho presente a los dirigentes.

Con la observación planteada, el señor **Alcalde** instruye al Director coordinar el abastecimiento de los estanques.

El **Concejal** señor **Julián Mancilla Pérez** solicita además la intervención del municipio para clausurar el acceso al inmueble siniestrado hace unos años atrás ubicado frente a la escuela Bernardo O'Higgins porque, informa, es usado como punto de encuentro de ebrios y vagabundos.

El señor **Alcalde** instruye a Inspecciones y Operaciones adoptar las medidas que correspondan en este caso y endosar los costos de la clausura al propietario del inmueble.

En otra materia, el **Concejal** señor **Mancilla**, consulta las razones por las que no se consideró dentro de las actividades programáticas de la Escuela Padre Hurtado, a la orquesta de bronce. Añade que extraoficialmente se le informó que ello se debería a la falta de recursos económicos.

Al respecto, el señor Estefó informa que llegó a un acuerdo con el director del establecimiento y se definió la incorporación de la iniciativa en los programas que contempla la Ley SEP, es decir la contratación de los docentes que imparten el taller serán contratados por este medio y mantendrán sus beneficios.

Respecto del inmueble abandonado frente a la escuela O'Higgins, el **Concejal** señor **Mario Pascual Prado** informa que recibió quejas de vecinos también por esta situación y que le hicieron presente que en reiteradas oportunidades ellos mismos han clausurado la entrada, sin embargo los esfuerzos han sido en vano. Sobre el particular y atención a que la vivienda sólo mantendría la carcasa, propone considerar su demolición.

En otro orden, respecto a la posibilidad de realizar una consulta ciudadana, sugiere hacer los esfuerzos para que se realice este año, aprovechando el marco de las elecciones presidenciales y parlamentarias, y obtener la opinión de la ciudadanía en torno a varios temas que sean de interés para la comuna, entre los que destaca el destino del Club Hípico.

Concluye manifestando su preocupación por la falta de servicios de atención especializada para pacientes psiquiátricos y pacientes de la tercera edad en el Hospital Clínico y, en ese sentido, crítica la falta de criterio del Servicio de Salud y las autoridades de gobierno respecto del diseño e implementación del recinto hospitalario.

El señor **Alcalde** indica que hará presente el tema a los organismos competentes porque comparte la opinión del concejal en el sentido que se trata de áreas que debería poseer el recinto hospitalario. Considera que la autoridad sanitaria, particularmente la Secretaría Regional Ministerial de Salud, debe preocuparse de materias tan importantes como las señaladas y no reparar en la generación de varios sumarios sanitarios al municipio por un baño eventualmente sucio.

Respecto al punto y atendido los 14 sumarios sanitarios que se cursaron al municipio, la **Concejala** señorita **Claudia Barrientos Sánchez** consulta por la responsabilidad administrativa que le cabe en esta materia al ex Administrador Municipal, don David Pérez.

Por otro lado, reitera a la Directora de Aseo y Ornato, la solicitud de antecedentes concernientes a los contratos suscritos con la empresa Áreas Verdes, por los servicios de limpieza de calles y mantención de áreas verdes.

En virtud del informe de compras menores entregado al inicio de la sesión, observa la señorita Concejala el excesivo valor que se pagó por el servicio de destape de una



cámara de la OPD y a propósito de ello solicita que se haga el mismo trabajo en la Oficina de la Mujer.

Respecto de los sumarios sanitarios cursados al municipio, el señor **Alcalde** informa que a comienzos del mes de enero se hicieron los descargos correspondientes a través de un plan de gestión, no obstante, la Secretaría Ministerial de Salud igualmente aplicó una multa. Informa además que se ha dispuesto la contratación de un prevencionista de riesgos con responsabilidad administrativa.

Finalmente, agradeciendo la presencia, el señor **Alcalde** da por finalizada la sesión.

TÉRMINO DE LA SESIÓN

Siendo las 17:30 horas, se pone término a la presente Sesión Ordinaria.

Forma parte integrante de la presente acta original, el siguiente documento:

- a) Informe de licitaciones, adjudicaciones y contrataciones efectuadas desde el 19 al 25 de febrero de 2013

EMILIO BOCCAZZI CAMPOS
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD DE PUNTA ARENAS

JUAN CISTERNA CISTERNA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
I. MUNICIPALIDAD DE PUNTA ARENAS

Punta Arenas del 19 al 25 de febrero de 2013
Ilustre Municipalidad de Punta Arenas
Licitaciones

Nº	Id Licitacion	Tipo Licitacion	Nombre Licitacion	Direccion	Decreto	Fecha Decreto	Rut Proveedor	Nombre Proveedor	Monto Oferta	Puntaje Oferta	Que Oferta	Estado Oferta
1	2355-23-LE12	Licitaciones Publicas y Privadas	"HIDROSIEMBRAS CUADRANTE MAPU ANGAHOS, PUNTA ARENAS"	Direccion de Aseso, Ornato y Control de Contrato	18	3/1/2013	76846883-5	COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS TECNOLAJE LIMITADA	9900680	100	2.900 M2, HIDROSIEMBRAS, CON MICRONIVELACION DE TERRENO USANDO 6 CM. DE TIERRA NEGRA, SEMILLA TIPO AL AGUA COLORES ESPECIALES - 300 GALONES PINTURA TRICOLOR ESMALTE AL AGUA COLOR BLANCO - 100 TINEBAS PINTURA TRICOLOR LATEX PROFESIONAL BLANCO - 400 RODILLOS	ADJUDICADO
2	O/C/2355-3-CM13	Trato Directo de Servicios	"MATERIALES DE PINTURA"	Direccion de Aseso, Ornato y Control de Contrato	631	11/7/2013	78197550-8	COMERCIAL E INVERSIONES CROSUR LTDA.	14038656	100	400 BANDEJAS DE PINTURA CAZADOR - 400 PLASTICA 27 X 34.	ADJUDICADO
3	O/C/2355-4-CM13	Trato Directo de Servicios	"MATERIALES DE PINTURA"	Direccion de Aseso, Ornato y Control de Contrato	632	11/7/2013	78197550-8	COMERCIAL E INVERSIONES CROSUR LTDA.	740880	100	COLOR GRIS PERLA. - 300 RODILLOS IZCAL, CHIPORRO DE 18 CM. - 150 BROCHA HELA 3"	ADJUDICADO
4	O/C/2355-5-CM13	Trato Directo de Servicios	"MATERIALES DE PINTURA"	Direccion de Aseso, Ornato y Control de Contrato	630	11/7/2013	78197550-8	COMERCIAL E INVERSIONES CROSUR LTDA.	3559464	100	200 AGUARRAS PASSOIL 1 LT. MADERA SIZULIDA ARAUCOPINO CEPILLADO 1X 8 - 500 MADERASOLIDA ABAUCO PIHO CEPILLADO 2 X 3 X 3,20 MT - 20 BROCHA HELA 1/2 X 2 - 20 BROCHA HELA 1/2 X 3 - 20 BROCHA	ADJUDICADO
5	O/C/2355-6-CM13	Trato Directo de Servicios	"MADERAS Y OTROS"	Direccion de Aseso, Ornato y Control de Contrato	735	21/7/2013	78197550-8	COMERCIAL E INVERSIONES CROSUR LTDA.	6807654	100	1/2 X 2 - 20 BROCHA HELA 1/2 X 3 - 20 BROCHA	ADJUDICADO

Punta Arenas del 19 al 15 de febrero de 2013
Ilustre Municipalidad de Punta Arenas
Compras Menores

Nº	Orden de Compra	Fecha Orden de Compra	Servicio Contratado	Unidad Compradora	Proveedor	Rut Proveedor	Monto Adjudicado
1	153	17/1/2013	REVISION TECNICA VENGE EL DIA 24 DE ENERO DE 2013. BKTB-96	Administracion y Finanzas	SERVIDEN Y CIA. LTDA.	78121360-8	9900
2	155	17/1/2013	SERVICIO DE TRADUCCION AL INGLES Y FRANCES DE LA REVISTA PUNTA ARENAS.	Administracion y Finanzas	PABLO CRUZ NOCETI	03890901-0	22222
3	156	17/1/2013	SERVICIO DE TRADUCCION AL INGLES Y FRANCES DE LA REVISTA PUNTA ARENAS.	Administracion y Finanzas	SYLVIA PEREZ OJEDA	05490003-1	33333
4	157	17/1/2013	CONTRATACION DE CONFECION E INSTALACION DE LETREROS MADERA LENGUA NUMERACION 33 LOCALES CENTRO ARTESANAL MUNICIPAL. 8 X 10 CMS. PERSONALIZADOS DEL 1 AL 23.	Administracion y Finanzas	RAUL VALENCIA CARDENAS	09267414-2	89100
5	158	17/1/2013	CAMBIO DE CINTA DE RELOJ CONTROL DE ASISTENCIA DE LA DIRECCION DE BIENESTAR. MODELO BX2000; Mº INVENTARIO 4886,	Administracion y Finanzas	JOYERIA Y RELOJERIA TIC TAC	76948330-6	35105
6	159	17-01-0002	SERVICIO DE REPARACION DE RELOJ CONTROL DE ASISTENCIA DEL EDIFICIO ESTRECHO DE MAGALLANES, UBICADO EN INDEPENDENCIA Nº830.	Administracion y Finanzas	JOYERIA Y RELOJERIA TIC TAC	76948330-6	92820
7	195	22/1/2013	SERVICIO DE REPARACION E INSTALACION DE PORTERO ELECTRICO DEL EDIFICIO CONSISTORIAL INTERIOR.	Administracion y Finanzas	JORGE RUBEN GOMEZ AGUILAR	07870337-7	98770
8	196	22/1/2013	SERVICIO DESTAPE DE CAMARA OPD, UBICADO EN JUNTA DE GOBIERNO Nº0255.	Administracion y Finanzas	PEDRO GARRIDO ZUÑIGA	04314476-6	101150
9	256	25/1/2013	SUBDIVISION DE CAJA FUERTE QUE SE ENCUENTRA EN LA UNIDAD DE EGRESOS.	Administracion y Finanzas	VICTOR BERRUETA	12311109-5	83300
10	286	29/1/2013	CAMBIO DE CINTA DE RELOJ CONTROL DE ASISTENCIA, UBICADO EN ROCA Nº940 PRIMER PISO.	Administracion y Finanzas	NAHUELQUIN	76948330-6	35105

11	408	13/2/2013	ADMINISTRACION (MODIFICACION EQUIPO AUTOCONSULTA EN DPTO. RENTAS Y PATENTES) OP Nº 3, SERVICIO DE MODIFICACION EN KIOSKO AUTOATENCION.	Administracion y Finanzas	CONSTRUCTORA Y COMERCIAL HERNAN DEL CANTO	79738750-9	119714
12	410	13/2/2013	ABASTECIMIENTO (SERVICIO DE REPARACION DE CAÑERIA POR REBALSE DE AGUA DE CALEFACCION, DEPENDENCIA ROCA 930, 2DO PISO) OP Nº 52	Administracion y Finanzas	SERVICIOS SCALA S.P.A.	76128863-6	103.768
13	413	13/2/2013	OPERACIONES (REVISIÓN TÉCNICA CAMION PATENTE BRG-96 Y CARRO DE ARRASTRE PATENTE ZGX-998) OP. Nº 14	Administracion y Finanzas	SERVIDEN Y CIA. LTDA.	78121360-8	15950